

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA... Trimestre, 7,50 plus.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO... » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se piden.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 8 noviembre 1916).

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Manuel López Montes, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que por esta Tesorería de Hacienda se ha dictado la siguiente

Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 50 de la Instrucción de Recaudación de 26 de abril de 1900, de ser incurso en el primer grado de apremio el 5 por 100 de recargo sobre el importe respectivo de sus descubiertos, a los deudores que ha continuación se relacionan y por los conceptos que se detallan.

Lo que se notifica por el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que en el término de quince días de la capital y tercero los de fuera de ella puedan satisfacer sus débitos, pues de lo contrario se continuará el procedimiento reglamentariamente.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1916.—El Tesorero de Hacienda, M. López.

Relación que se menciona en el anterior anuncio.

Derechos reales.

José María Salas López, de Quinto, 32'65 pesetas

Juan Pérez Vila, de Zaragoza, 6'60.

Pedro José Jordán Gállego, de Ardisa, 50'05.

José Rebla Llera, de Ardisa, 13'94.

Faustino Longás Romero, de Ardisa, 40'29.

Santiago Morláns Jordán, de Murillo de Gállego, 24'16.

José Lobera Cortés, de Murillo de Gállego, 22'38.

Maquiel Jimeno, de Rueda de Jalón, 78'77.

Joaquín Ruiz, de Cuarte, 282'77.

La representación de D.ª Dominica Domínguez, de Zaragoza, 1.104'09.

Maximino López, de Daroca, 64'14.

Lorenzo Oliete, de Zaragoza, 70'61.

D.ª Balbina García, de Zaragoza, 1'25.

Industrial.

Felicioano Sera, de Alagón, 372'14 pesetas.

Señores Hijos de J. García, id., 99'71.

Eusebio Badía, de id., 34'41.

Manuel Hernández, de Morata de Jalón, 193'93.

Señores Arbuniés Hermanos y Compañía, de Egea de los Caballeros, 194'19.

Félix Shlaya, de id., 519'50.

Antonio Arbuniés, de Uncastillo, 432'93.

Narciso Egido, de Pedrola, 35'86.

Raimundo Vicén, de id., 35'86.

Domingo Sorrosal, de Calatayud, 50'24.

Carmen Martínez, de id., 50'24.

Pedro Delgado, de id., 113'88.

José Herrera, de id., 50'24.

Cesáreo Fernández, de Calatayud, 587'73.
 Valeriano Díaz, de id., 50'24.
 Miguel Vela, de id., 1.191'70.
 Carmen Peguero, de id., 157'43.
 Tomás Urjel, de id., 157'43.
 Ramón Carnicer, de id., 122'36.
 Dionisio Lavilla, de id., 157'43.
 Ramón Alfonso, de id., 157'43.
 Presidente Circulo Católico, de id., 183'67.
 Mariano Bona, de Magallón, 78'39.
 Alejandro Barrios, de id., 78'39.
 Inocencio Blanco, de Alhama de Aragón,
 100'31.
 Filomena Moros, de id., 78'14.
 Gregorio Arcal, de id., 78'14.
 Manuel Muñoz, de id., 78'14.
 Antonio Millán, de Fabara, 783'64.
 Pablo Figuera, de id., 159'17.
 Pedro Millá, de Villarroya de la Sierra, 105'58.
 Segundo Ladrón, de id., 102'32.
 Pedro Sevilla, de id., 50'24.
 Eduardo Belsué, de Gallur, 49'71.
 Manuel Jiménez, de Borja, 73'68.
 Jesús Ayerbe, de Ateca, 99'42.
 Teodoro López, de Cariñena, 30'59.
 Francisco Raldúa, de id., 55'37.
 Toribio Cortés, de id., 40'09.
 Joaquín Perruca, de Maluenda, 30'59.
 Mariano Mateo, de id., 30'59.

Timbre.

Pascuala García, de Calatayud, 250 pesetas.
 Alejandro Lafuente, de id., 300.
 Mariano Tabuenca, de Borja, 140.

D. Manuel López Montes, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que por esta Tesorería de Hacienda se ha dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 103 de la Instrucción de Recaudación de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el único grado de apremio a los Ayuntamientos que se relacionan y por los descubiertos con que aparecen en las certificaciones correspondientes, y satisfarán las dietas que les correspondan con arreglo a lo prevenido en el artículo 107 de la misma, hasta tanto que se terminen las diligencias que debe llevar a cabo el ejecutor, según lo dispuesto en el art. 109.

Lo que se comunica por este BOLETIN OFICIAL para que en el término de ocho días puedan satisfacer su débito; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todas las rentas y derechos de la Corporación, interviniendo las existencias en metálico que hubiere en Caja, conforme dispone el apartado D del art. 109 de dicha Instrucción y circular de la Dirección general del Tesoro público de 20 de enero de 1914.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1916.—El Tesorero de Hacienda, M. López.

Relación que se menciona en el anterior anuncio

Consumos.

Acered, Aguarón, Ainzón, Alarba, Alfamén, Almonacid de la Sierra, Almunia (La), Alpartir,

Ardisa, Atea, Ateca, Azuara, Bortalba, Brea, Bujaraloz, Bureta, Cabañas de Ebro, Calatayud, Calcena, Campillo de Aragón, Carenas, Cervera, Cetina, Cimballa, Cinco Olivas, Clarés de Ribots, Codo, Codos, Cosuenda, Cuarte, Chiprana, Embid de Ariza, Encinacorba, Escatrón, Fabara, Farlete, Fayón, Fuendejalón, Fuentes de Jiloca, Gallur, Herrera, Ibes, Illueca, Inogés, Jarque, Litago, Lobera de Onsella, Longares, Luesia, Lumpiaque, Luna, Maella, Magallón, Mainar, Mediana, Mequinenza, Monterde, Morés, Muel, Moros, Munébrega, Nuévalos, Olivés, Oseja, Pinseque, Pozuelo, Puebla de Alfindén, Purujosa, Puendeluna, Purroy, Riela, Rueda de Jalón, Ruesca, Santa Cruz de Grío, Sástago, Saviñán, Sestrica, Tierga, Tobed, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torrijo, Tosos, Trasobares, Val de San Martín, Vera, Vilueña (La), Villafeliche, Villalengua, Villanueva de Jiloca, Villar de los Navarros, Vistabella.

Multas.

Paracuellos de Jiloca, Chiprana, La Almunia, Gallur, Velilla de Jiloca, Tobed, Orcajo, Muel, Luna, Illueca, Fuendejalón.

Alcances.

Mainar, Moyuela, Almonacid de la Cuba, Alfamén, Alarba, Ardisa, Oseja.

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección general de Sanidad.

CIRCULAR

Dispuesta esta Inspección general de Sanidad a emprender una campaña sanitaria contra la parálisis infantil en España, al modo como la han llevado a cabo otros países de Europa y América, se hace menester, en primer término, el conocimiento de la extensión o intensidad, así como el de la distribución geográfica de esta enfermedad en nuestro país, para lo cual es preciso hacer una información estadística oficial que abarque desde las grandes ciudades a las más pequeñas aldeas, en la que los Inspectores municipales de Sanidad, recogiendo los datos que puedan comunicarles los Médicos de sus respectivas poblaciones, los envíen a los Subdelegados para que éstos hagan el resumen de los de su distrito sanitario y lo eleven a los Inspectores provinciales respectivos y éstos a su vez a esta Inspección general; donde en último término tales antecedentes han de ser convenientemente recopilados, clasificados y sometidos a un detenido estudio.

Para llevar a cabo este servicio se hace necesario que todos los Médicos conozcan los últimos progresos que sobre etiología, anatomía patológica, farmacéutica, inmunidad, epidemiología y profilaxis de esta enfermedad ha hecho la ciencia médica en estos últimos años.

A este fin se ha publicado un folleto o monografía editado por esta Inspección general de Sanidad, en el que en forma sencilla y concisa

sada se expone el estado actual de nuestros conocimientos sobre la parálisis infantil, y que será facilitado por los Inspectores provinciales y por los subdelegados de Medicina a los Inspectores municipales quienes al propio tiempo, y en unión del folleto, recibirán una hoja impresa o Cuestionario, cuyas casillas deberán llenar y enviarlo una vez ultimado el trabajo al respectivo Subdelegado.

Ruego, pues, a V. S. se sirva entretanto disponer la publicación de la presente circular en el *Boletín Oficial* de esa provincia a fin de que llegue a conocimiento de los Subdelegados e Inspectores municipales que han de cumplimentar este servicio, y oportunamente se comunicará a V. S. el día que por este Centro se disponga el envío a esa provincia de los referidos impresos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de noviembre de 1916. — El Inspector general de Sanidad, Manuel M. Salazar.

A los Gobernadores civiles de las provincias.

(Gaceta 8 noviembre 1916.)

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

D. Jesús Benedicto Calvo, Recaudador subalterno de la zona 1.^a de Egea;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución y años que a continuación se expresa, se ha dictado la siguiente

Providencia. — En virtud de las atribuciones que me están conferidas y con arreglo a lo dispuesto en el art. 148 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, considerando de suma conveniencia para los intereses del Tesoro público la acumulación de los débitos que por diferentes años tienen los contribuyentes relacionados, se acumulan las cuotas indicadas al expediente que se sigue por el débito más antiguo, considerándose apremiadas dichas cuotas en igual grado en que se encuentran las del primer año, y para realizar el total descubierta, se ampliarán los embargos, caso necesario, según el resultado que ofrezca la liquidación.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, entregándose también un ejemplar en la Alcaldía para que sea fijado en los sitios de costumbre.

Rústica. — Años 1906 a 1914.

Manuel Arjol, 18'20 pesetas.
Ambrosio Agustín Ballao, 39'03.
Manuel Aynaga Giraldo, 146'86.
Simón Aynaga Gañarul, 99 01.
Manuela Almau, 3.
Mariano Aguarón Lardies, 32'36.
Miguel Aguarón Lardies, 88'04.

Jorge Carcas Emperador, 41'52.

Gregorio Cuartero Román, 66'34

María Cuartero Román, 6.

Antonio Escorza, 0'75.

Pedro Galán, 21'25.

María Gañarul, 13'17.

Melchor Gañarul, 10'25.

Crispín Lardies, 45'60.

María Lorente, 130'67.

Martín Moncín, 5'78.

Julia Murillo, 9.

Manuela Pallarés, 2.

Mariano Subirón, 8'24.

Pradilla de Ebro, 19 de septiembre de 1916.
— El Recaudador, Jesús Benedicto.

Urbana. — Años 1906 a 1914.

Joaquina Aguarón, 6'23 pesetas.

Mariano Aguarón Lardies, 13'03.

Ildefonso Cuartero, 21'35.

María Gañarul, 33'51.

Julián Murillo, 3'73.

Mónica Pallarés, 5'49.

Pradilla de Ebro, 19 de septiembre de 1916.
— El Recaudador, Jesús Benedicto.

SECCION SEXTA

El Buste.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el 3.^{er} trimestre de 1916.

Sesión ordinaria del día 1.^o de julio.

Aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, acordaron aprobar la cuenta de los cruzados habidos por el Agente en la capital «Banco Zaragozano», durante el 1.^{er} semestre. Ingresar lo recaudado por aguas en el mes de junio.

Sesión ordinaria del día 8 de julio.

Reunidos los señores de Ayuntamiento no celebraron sesión por no haber asuntos de qué tratar.

Sesión ordinaria del día 15 de julio.

Aprobada y firmada la anterior, acordaron proceder al cobro del 3.^{er} trimestre de consumos y arbitrios extraordinarios. Ingresar lo recaudado por el 3.^{er} trimestre del arriendo del Horno y sacrificio de reses en vivo.

Sesión ordinaria del día 22 de julio.

Reunidos los señores de Ayuntamiento no celebraron sesión por no haber asuntos de qué tratar.

Sesión ordinaria del día 29 de julio.

Reunidos los señores de Ayuntamiento no celebraron sesión por no haber asuntos de qué tratar.

Sesión ordinaria del día 5 de agosto.

Aprobada y firmada la del 15 de julio, acordaron ingresar lo recaudado por consumos y por aguas del mes de julio.

Sesión ordinaria del día 12 de agosto.

Aprobada y firmada la anterior, dióse lectura a un oficio del Sr. Cura Párroco invitando a las funciones religiosas de los patronos, despidiéndose a la vez de la Parroquia, acordaron

asistir a las funciones religiosas como se solía, y despedirse oficialmente de dicho señor. Acordaron asimismo proceder al cobro de los atrasos por consumos y arbitrios.

Sesión ordinaria del día 19 de agosto.

Aprobada y firmada la anterior, acordaron proceder a la formalización del proyecto de presupuesto ordinario para 1917, imponer varias multas por pastoreo abusivo, gratificar a Gil Lázaro por muerte de un animal de feno, e ingreso lo recaudado por atrasos:

Sesión ordinaria del día 26 de agosto.

Aprobada y firmada la anterior, acordaron fijar al público el proyecto de presupuesto ordinario para 1917 y expediente de transferencia de crédito a los capítulos 7.º, 9.º y 11.º del presupuesto del año actual.

Sesión ordinaria del día 2 de septiembre.

Aprobada y firmada la anterior, dióse lectura a un oficio del Sr. Cura Párroco solicitando se le facilite algún auxilio para el entarimado en proyecto de la Iglesia, acordando se manifieste a dicho señor que no puede contribuirse con ninguna cantidad por no tener consignado para dicho fin, si bien se le facilitarían los vecinales necesarios para el arrastre de materiales. Proceder a la distribución de hojas declaratorias relativas al padrón de cédulas personales. El Concejal D. Romualdo Sanz, preguntó a continuación si había sido multado Miguel Domínguez por dejar destapado el lavadero público el día que regó; contestó el Sr. Ignacio Villalba que había sido multado al pago del importe del agua, manifestando el Sr. Sanz que no se hallaba conforme con esto porque a su juicio, debía imponérsele una multa mayor, en tal estado; el Sr. Presidente manifestó que se resolvería el asunto cuando se hallaren presentes todos los Concejales. Acordaron ingresar lo recaudado por aguas en el mes de agosto.

Sesión ordinaria del día 9 de septiembre.

Reunidos los señores de Ayuntamiento no celebraron sesión por no haber asuntos de qué tratar.

Sesión ordinaria del día 16 de septiembre.

Aprobada y firmada la anterior, acordaron pagar el 10 por 100 por aprovechamiento forestal en el monte de Valcardera en el año 1917; comisionar al Sr. Alcalde para hablar en Zaragoza con el Abogado Sr. Burillo; celebrar suabasta para la adquisición de 30 cahíces yeso; multar a Mariano Sanz por pastoreo abusivo y aprobar el proyecto ordinario para 1917.

Sesión ordinaria del día 23 de septiembre.

Reunidos los señores de Ayuntamiento no celebraron sesión por no haber asuntos de qué tratar.

Sesión ordinaria del día 30 de septiembre.

Aprobada y firmada la anterior, acordaron pagar el tercer trimestre por contingente carcelario; el tercero, a los empleados y el cuarto, para material de Secretarías; proceder al cobro del cuarto trimestre de consumo; ingresar lo recaudado por dicho concepto hasta la fecha y lo recaudado por aguas del mes de septiembre.

Junta Municipal.

Sesión del día 1.º de septiembre.

Proceder al cobro del impuesto de consumos por medio de reparto vecinal en 1917. Establecer arbitrios extraordinarios sobre los artículos paja y leña para cubrir el déficit.

Sesión del día 16 de septiembre.

Aprobar presupuesto ordinario para 1917.

Sesión del día 18 de septiembre.

Instruir expediente transferencia de crédito en los capítulos 7.º, 9.º y 11.º del presupuesto de 1916. Asignar el recargo del 120 por 100 en el reparto de consumos, el 50 por 100 en el de cédulas personales y el 13 por 100 en la contribución de subsidio.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la vigente ley Municipal, expido el presente que con el V.º B.º del Sr. Alcalde, firmo en El Busto, a 7 de octubre de 1916. — Nicasio Aranda. — V.º B.º — El Alcalde, Antonino Sanz.

Tauste.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, en las sesiones celebradas durante el mes de agosto último.

Sesión del día 1.º de agosto.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta de medicamentos del farmacéutico D. José Andeú, importante 113.90 pesetas.

Que se haga un recibo adicional por el arbitrio de roturaciones a D. Joaquín López Monguilán, importante 52.60 pesetas.

Que se consiguen cantidades en el próximo presupuesto, para la ampliación del Cementerio civil.

Que si no llevan a cabo las obras en los retretes de sus casas D.ª Rafaela Pola y D.ª Juliana Zalutregui en el término señalado de ocho y diez y seis días respectivamente, que las haga el Ayuntamiento a su costa.

Que pase a estudio de la Comisión la proposición del Sr. Torner, sobre la conveniencia de adquirir el Ayuntamiento un cubo para la extracción de retretes.

Que el Sr. Mellado saque copia de inventario de bienes del Sr. Ochoa, para ver en su consecuencia lo que conviene hacer.

Que se compre un toldo o persiana para el Juzgado, como se pide.

El Sr. Alcalde da cuenta de la marcha del médico D. José Muñoz, por lo que la Corporación muestra su sentimiento y acuerda se cite a la Junta municipal para el anuncio de la vacante.

Se da cuenta de una carta del Sr. Iranzo, de la que queda enterada la Corporación y se levanta la sesión.

Sesión del día 8 de agosto.

Se aprueba el acta de la anterior.

Propone el Sr. Alcalde se confeccionen los presupuestos para 1917, y a propuesta del señor Torner se acuerda dejarlo para más adelante.

Que se recuerde al Sr. Gobernador civil el puente de la estación.

Que pase a la Comisión la instancia de D. Mariano Sancho Bernal.

Que pase a la Comisión otra de D. Joaquín Romero.

Quedar enterada la Corporación de la relación de industriales y que se amplíe por la comisión de Hacienda.

Se aprueban varias cuentas, cuyos pagos se ordenan para cuando se pueda.

También se aprueban pagos atrasados de contribuciones y en adelante que se paguen en su tiempo si es posible.

Que se blanqueen las Escuelas en este mes y se agregue sulfato de cobre.

Y se levanta la sesión.

Sesión del día 15 de agosto.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban los ingresos y gastos habidos hasta el día.

Nombrar comisionados para que examinen si conviene sacar agua de la balsa del Granero a los Sres. Alcalde, Cerlanga y Longás.

El Sr. Torner propone una moción que explana la conveniencia de hacer un paseo entre el camino de la Virgen del Pilar y la estación, y así se acuerda.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Gobernador civil, preguntando el nombre del contratista del puente de la Estación y se acuerda dárselo y expresar a los señores que han intervenido en el asunto del agradecimiento de la Corporación.

A propuesta del Sr. Torner se acuerda elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, rogando se haga por el Cuerpo facultativo de Minas, una exploración de este término municipal para ver si existen, como se cree, yacimientos de sales potásicas, acordándose como se expresa, y se levantó la sesión.

Sesión del día 22 de agosto.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se desestima la instancia de Mariano Sancho Bernal sobre roturaciones.

Que cuando se confeccionen los presupuestos se consignen 500 pesetas para la escritura del monte Los Llanos.

Desestimar la reclamación del Maestro don Espiridión Castro, sobre abono de mayor cantidad por casa-habitación.

Leído el inventario de efectos del Sr. Ochoa, se acuerda diga el Sr. Mellado lo que costará recogerlos.

Ver si sirve la antigua «Losa», para recoger los pobres transeuntes.

Que no se permita sacar agua de la balsa del Granero.

Se examina la relación de industriales formada por la Comión y se acuerda llamarles a la Alcaldía y exponerles el deseo del Ayuntamiento y los perjuicios que se les puede causar si no lo llevan a cabo.

Que se paguen varias cuentas, entre ellas los arriendos de locales y suministros.

Se incluyen en la Beneficencia a Pedro Montolar y Pedro Cagigos, a los efectos que se expresan.

Se examinan las cuentas corrientes con los acreedores de la Corporación, que ya habían sido vistas por el Sr. Alcalde ejerciente y se acuerda llamar a los interesados para ver si muestran su conformidad.

Se concede permiso para pasar por el camino de la Virgen del Pilar los carros de la Azucarera del Gállego a propuesta del Sr. Usán.

Se nombran comisionados para hablar con el Sr. Ramírez y ver el terreno que cede para la construcción del paseo y caminos para la Estación, a los Sres. Barrutia, Duaso, Torner y Ezquerria.

El Sr. Torner presenta una moción sobre la conveniencia de arreglar el manantial de agua que ha salido en el camino de las «Viñas», y se acuerda tomarla en consideración y que se examine por el Sr. Alcalde y Torner acompañados de un perito.

Se concede permiso al Sr. Usán para abrir una puerta a la calle de San Cristóbal, si la Comisión no ve inconveniente en ello, y se levantó la sesión.

Sesión del día 29 de agosto.

Se aprueba el acta la anterior y se hace transcribir fielmente en el libro respectivo.

Luego se da cuenta de la correspondencia oficial.

Las reclamaciones sobre arbitrios de Melchor Pellicer Pola y Eusebia Supervía Sánchez, que pasen a la Comisión.

La de Mariano Supervía Usán sobre roturación, que se atienda.

Las de Miguel Urzáiz, Bernabé Urbietta y Laureano Zueco sobre roturaciones, se desestiman.

D. Manuel Larrodé que solicita paso para una finca suya por terreno del Municipio, se acuerda acceder a ello.

Se entera la Corporación de un oficio del Sr. Inspector municipal de Sanidad, sobre la vacante de medicina.

Que el campo que disfruta Manuel Marquina Pola, que lleva amillarado el Municipio, se reivindique, si procede en derecho.

Se da cuenta del movimiento de fondos habido hasta el día y se aprueba.

Se aprueban varias cuentas.

Que se coloque una luz en la carretera de Pradilla, en la esquina de la herrería del señor Vera.

El Sr. Torner hace una pregunta al Sr. Alcalde, que le contesta satisfecamente y se levanta la sesión a las veintidós horas con veinticinco minutos del día.

Junta municipal.

Sesión del día 14 de agosto.

Que se publique la vacante de titular de Medicina con arreglo a las disposiciones vigentes.

Se examinan las cuotas y riqueza fijadas a cada contribuyente en los repartos substitutivo de consumos y general para cubrir el déficit del presupuesto y se aprueban, acordán-

dose su exposición al público por ocho días, al objeto de reclamaciones; y se levantó la sesión.

Tauste, 3 de septiembre de 1916. — El Secretario, Miguel de Pinilla. — V.º B.º — El Alcalde, José Vera.

Uncastillo.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año actual.

No se celebraron sesiones durante los meses de julio y agosto.

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria del día 2 de septiembre.

Presidencia del Sr. Alcalde ejerciente.

Gastar 500 pesetas para los festejos que han de celebrarse durante las fiestas.

Nombrar a D. Jerónimo Buey y D. Celestino Casanova con el Sr. Alcalde ejerciente D. Evaristo Jiménez, en comisión especial, para que se entiendan en todo lo concerniente a festejos, levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del 17 de septiembre.

Presidencia del Sr. Alcalde ejerciente.

Pagar 1.000 pesetas más a que han ascendido los gastos de las fiestas, levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del 24 de septiembre.

Presidencia del Sr. Alcalde ejerciente.

Aprobar las actas de las celebradas el 2 y 17 del actual.

Celebrar sesión extraordinaria el 28 del actual a las diez para proceder a la elección de Alcalde-Presidente, vacante por defunción de D. Mariano Marcellán.

Suspender la sesión hasta las cinco de la tarde para examinar con más detención el proyecto de presupuesto ordinario para 1917.

A las cinco, reunidos nuevamente, aprobaron el proyecto de presupuesto ordinario para 1917, y que se exponga al público por quince días, a los efectos reglamentarios, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del 28 de septiembre.

No se tomaron acuerdos por falta de asistentes.

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria del 30 de septiembre.

Aprobar el acta de la anterior.

Proclamar Alcalde interino al ejerciente don Evaristo Jiménez, por no haber obtenido la mayoría absoluta de votos, y se levantó la sesión.

Junta municipal.

Sesión extraordinaria de 28 de septiembre.

Presidencia del Sr. Alcalde ejerciente, con asistencia de cinco Sres. Concejales más, y cinco Vocales.

Adoptar el reparto vecinal para hacer efectivo el cupo de consumos, alcoholes, aguardientes y licores y sus recargos.

Remitir copia del acta de esta sesión a la Administración de Propiedades e Impuestos a los efectos legales, y se levantó la sesión.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión del día 24 del actual.

Y en cumplimiento del artículo 103 de la ley Municipal y el apartado 5.º del 40 del Reglamento provisional de Secretarios municipales, expido el presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Uncastillo, a 24 de octubre de 1916. — El Secretario, Sebastián Sierra. — V.º B.º — El Alcalde, Evaristo Jiménez.

Villarroya de la Sierra.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del presente año.

Sesión ordinaria del día 6 de julio.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar y pagar la cuenta de gastos de la festividad de La Pascua, del 12 de junio, imponente 76'15 pesetas.

Declarar conforme la cuenta del primer semestre, rendida por el Agente del Ayuntamiento en la capital.

Verificar el arreglo de la puerta de la Escuela que dirige D. Vicente Foz.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Sesión ordinaria del día 20 de julio.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dispuso:

Comisionar al Secretario del Municipio para el ingreso de mozos en la Caja de Recluta, con la asignación de costumbre.

Sesión ordinaria del día 10 de agosto.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, acordándose:

Consignar en acta y expresarlo a la de Torrijo el sentimiento de la Corporación por las desgracias personales y pérdidas materiales ocurridas en aquel vecindario con motivo de la inundación del 22 y 23 de julio.

Designar al Sr. Alcalde para que asista en representación del Ayuntamiento a la asamblea que ha de tener lugar en Calatayud el día 13 relacionada con las últimas inundaciones.

Ofrecer y proporcionar al Instituto de la Guardia civil la nueva casa cuartel para el puesto de esta villa que con mediación de D. Francisco Martínez adquiere el Municipio.

Sesión extraordinaria del día 13 de agosto.

Procedióse al nombramiento de guardas viñadores, conforme a las condiciones formuladas, en favor de Joaquín Acón Serón, Basilio Espiogo Marco, Melchor Sayas Serón, Pablo Laguna Laguna, Blas Laguna Serón, Manuel Sánchez Jimeno, Antonio Serón Peña, Bautista Gascón Carnicer, Francisco Lamata Moros y Miguel Serón Lozano.

Sesión ordinaria del día 24 de agosto.

Aprobadas mediante su lectura las actas de la ordinaria y extraordinaria anteriores y ratificados los acuerdos de la última, se dispuso:

Aceptar con simpatía las indicaciones del distrito forestal relativas a proponer como uno de los montes a repoblar, siquiera sea en parte, el de este término, titulado «El Salcedo», y que se facilite el terreno para el vivero, encargando al Sr. Alcalde la gestión al efecto.

Efectuar el día 6 el deslinde parcial de la vía pecuaria de Caravilla por la Comisión que ese designa y con citación de los interesados.

Sesión ordinaria del día 7 de septiembre.

Quedó aprobada el acta anterior.

Se aprobó la cuenta de obras de carpintería ejecutadas en la Escuela de D. Vicente Foz, de 10050 pesetas, acordándose su pago.

Sesión ordinaria del día 21 de septiembre.

Aprobar el acta de la anterior.

Vióse con agrado un oficio del Maestro señor Foz, en que designa un voto de gracias por las obras de mejora realizadas en la Escuela de su cargo.

Se formó y aprobó la lista de beneficencia para la asistencia médico-farmacéutica gratuita de familias pobres del año facultativo 1916 a 1917.

Leído literalmente el Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de 24 de agosto último, así como el Real decreto que lo aprueba y declara en vigor de 23 del mismo mes, acordó la Corporación darse por enterada de todo cuanto una y otra disposición legal preceptúan.

Se acordó pagar una cuenta de 11 pesetas a la comisión de Montes, por gastos originados sobre el asunto de la población forestal.

Se fijó la hora de las veinte para las sesiones ordinarias.

Sesión extraordinaria del día 27 de septiembre.

Aprobóse, previa lectura de su borrador, el acta de la anterior.

Se acordó declarar conforme el proyecto de presupuesto ordinario formado por la comisión de Hacienda para el año 1917, y que se exponga al público a los efectos de la Ley.

Sesión ordinaria del día 28 de septiembre.

Leído el borrador del acta de la anterior, fué aprobada y ratificados sus acuerdos.

Junta municipal.

Sesión de segunda convocatoria del día 30 de agosto.

Aprobada el acta de la anterior, de 18 de junio, se acordó:

Dar por admitida para desde el 29 de septiembre la dimisión del Médico titular D. Ricardo Martín, proveer la vacante con los trámites reglamentarios y formular y aprobar el anuncio y las condiciones para el concurso y el servicio.

Sesión ordinaria del día 29 de septiembre.

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó nombrar Médico titular interino a D. Emilio Valmaseda Moré y que se le confiera la plaza en propiedad una vez que haya remitido la Junta de Gobierno y Patronato el certificado reglamentario y se acredite que pertenece el interesado al Cuerpo de titulares.

Fué aprobado, en principio, el presupuesto municipal ordinario para 1917.

Quedó adoptado el sistema de administración municipal, para hacer efectivo en el año 1917 el cupo general de consumos y sus recargos, siendo aprobados el presupuesto de especies y

la tarifa del impuesto, acordándose se cumplan por el Ayuntamiento los demás extremos reglamentarios en relación con el medio elegido.

Villarroya de la Sierra, 17 de octubre de 1916. — El Secretario, Luis Fuertes. — V.º B.º — El Alcalde, Gabino Aranda.

Zuera.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa de Zuera durante el tercer trimestre del presente año.

Sesión ordinaria de 8 de julio.

Autorizando a la Presidencia para llevar a efecto la rescisión de la Escritura del monte denominado «Campillo» en virtud de la R. O. del Ministerio de la Gobernación fecha 3 de junio último.

Participar al Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la Sección facultativa de Montes de la 5.ª región, la renuncia acordada por el Ayuntamiento a los aprovechamientos del monte denominado por la misma «Común o Blanco» por tratarse del terreno que comprende la Cabañera general de ganados.

Conceder prórroga en el pago al rematante de leñas D. Tomás Gascón.

Idem socorro para baños al pobre enfermo D. Juan Cartie.

Se concedieron quince días de licencia al Secretario de la Corporación D. Manuel Fernando Pérez, encargándose durante la ausencia del mismo el Oficial de Secretaría D. Faustino Moreno.

Sesión ordinaria de 15 de julio.

Proponiendo a D. Miguel Peinado, representante de los Ayuntamientos de Lecinena y San Mateo, el pago en cuatro anualidades, del importe de las costas en el pleito sostenido con el de esta villa.

Sesión ordinaria de 22 de julio.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la reclamación de pesetas hecha por D. Juan Antonio Jiménez.

Sesión ordinaria de 29 de julio.

Autorizar a la Presidencia para la adquisición de armamento con destino a los Guardas monteros, cuyo importe se abonará del capítulo de imprevistos.

Designar comisionado a D. Manuel Fernando para el ingreso en caja de los mozos del reemplazo actual.

Sesión de 5 de agosto.

Interesar a la comisión de Hacienda formule el proyecto de presupuesto para el año próximo de 1917.

Autorizando a la Presidencia para remitir a la Excm. Diputación provincial el expediente instruido a los efectos del pago de costas a los Ayuntamientos de Lecinena y San Mateo, conforme a lo dispuesto en el art. 144 de la vigente ley Municipal.

Sesión de 12 de agosto.

Desestimando la reclamación sobre pago de pesetas hecha por D. Juan Antonio Jiménez, por haber prescrito su derecho y carecer de

acción para reclamar, por ser nulo el contenido de su reclamación.

Pasar a informe de la comisión de Hacienda la petición de los Practicantes de cirugía menor de Beneficencia, sobre aumento de sueldo.

Concesión de terrenos sobrantes de la vía pública para edificar, a D.^a Elena Dieste.

Autorizando a la Comisión segunda del Ayuntamiento para que redacte el programa de festejos en honor al Patrón de la villa.

Sesión ordinaria de 19 de agosto.

Apercibimiento al Veterinario Titular, en virtud del expediente seguido al mismo por infracción del Reglamento del Matadero.

Distribución de fondos y abono del tercer trimestre de sus haberes, a los Empleados municipales.

Autorizando a la Presidencia para que en cumplimiento de la Real orden de 5 de febrero de 1908 solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil la autorización necesaria para la celebración de dos novilladas.

Tomar en consideración la instancia del encargado de la limpieza y guarda de los Depósitos de agua sobre aumento de su consignación.

Sesión ordinaria de 29 de agosto.

Fijando al público el Presupuesto ordinario para el año de 1917.

Sesión de 2 de septiembre.

Aprobar la cuenta de gastos originados en festividades, abonándose su importe del capítulo 9.º, art. 3.º del Presupuesto corriente.

Aprobar asimismo el pliego de condiciones formulado por la comisión de Policía urbana para establecer el servicio de limpieza de las calles de la población.

Sesión ordinaria de 9 de septiembre.

Comunicar a la Asociación de ganaderos el plan de aprovechamientos forestales formulado por la Sección facultativa de Montes, para que se proceda a su distribución y adjudicación con arreglo a la Ley.

Reproducir nuevamente el acuerdo de la Corporación, fecha 8 de julio último, en lo referente a los montes Campillo y Comúa o Blanco, que se comunicará al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección facultativa.

Autorizando a la comisión de Hacienda para la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario para el pago de costas en el pleito seguido por los Ayuntamientos de Lecínena y San Mateo.

Designando a D. Luis Marín Calvo para realizar la limpieza de las calles y retirada de basuras.

Sesión ordinaria de 16 de septiembre

Declarando la pobreza, a los efectos de la ley de Quintas, de Santiago Tolosana, con arreglo a lo dispuesto en el art. 139 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley.

Adjudicando los pastos de los montes declarados de común aprovechamiento a los ganaderos de esta villa.

Quedó autorizada la Presidencia para que en

unión de los ganaderos disponga lo conveniente para la limpieza de Balsas en los montes de esta población, abonando la parte correspondiente del capítulo de imprevistos.

Fijación al público del presupuesto extraordinario para el pago de costas en el litigio con los Ayuntamientos de Lecínena y San Mateo.

Sesión ordinaria de 23 de septiembre.

Cesión de terrenos para edificar a D. Manuel Colón y compañía, autorizando a los mismos para utilizar la piedra del derribo de una peña que amenaza peligro en la partida de San Bartolomé.

Sesión de 30 de septiembre.

Denegando la petición de D. Francisco Escartín, que solicita terrenos para ampliar la edificación de una casa de su pertenencia.

Junta Municipal.

Sesión de 12 de septiembre.

Adopción de medios para cubrir el cupo de consumos en el próximo año.

Sesión de 26 de septiembre.

Aprobación definitiva del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo año de 1917.

Y a los efectos de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal se forma el presente extracto, que visado por el Sr. Alcalde, lo firmo en Zuera, a 10 de octubre de 1916.—Manuel Ferrando.—V.º B.º—El Alcalde, Gerardo Mené.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Borja.

Cédula de citación

Por resolución del Sr. Juez de instrucción de este partido D. José González Llana, dictado con esta fecha en el cumplimiento de una orden de la Excmo. Audiencia provincial de Zaragoza, relativa a causa seguida en este Juzgado sobre lesiones contra Isaac Blasco García, pordiosero ambulante, cojo y en ignorado paradero; se ha acordado citar a dicho procesado Isaac Blasco García para que dentro del término de diez días, a contar desde que la presente apareza inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción con el fin de hacerle saber la calificación fiscal en dicha causa, la conformidad de sus defensores y manifestar si la ratifica y está conforme en sufrir la pena que se le pide.

Y para que la citación acordada pueda llegar a conocimiento del interesado y con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente, se expide la presente en Borja, a cuatro de noviembre de mil novecientos diez y seis.—El Secretario, Santiago Calvo.

Imprenta del Hospicio.